

POSADAS, 10 ABR 2018

**VISTO:** El Expediente N° CUDAP: S01:0000134/2018 – Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de Cantabria (España) y la Universidad Nacional de Misiones (Argentina); y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tiene como objeto favorecer el contacto directo y la cooperación entre profesores y personal administrativo, áreas de estudio y otras unidades.

**QUE**, las partes se proponen llevar a cabo las formas de cooperación mediante visitas de estudiantes en intercambio para realizar estudios o investigaciones, también visitas de Personal Docente o investigador de intercambio, establecer intercambios de información, crear actividades conjuntas de investigación, el desarrollo e impartición conjunta de cursos y la participación conjunta en proyectos financiados internacionalmente.

**QUE**, a fs. 3, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 015/18, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Alto Cuerpo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 003/18 obrante a fojas 04, sugiriendo: “*Su aprobación*”.

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/18, efectuada el día 21 de Marzo de 2018 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de Cantabria (España) y la Universidad Nacional de Misiones (Argentina), suscripto el día 29 de Diciembre de 2017, que como Anexo forma parte de la presente.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 015-18

jcm

  
Ing. FERNANDO LUIS KRAMER  
VICE-RECTOR  
Universidad Nacional de Misiones  
a/c Secretaría del Consejo Superior

  
Dr. JAVIER GORTARI  
PRESIDENTE  
CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones